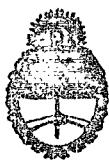


RESOLUCION N° 1164



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 06111/84

BUENOS AIRES, 28 MAYO 1984

VISTO la solicitud formulada por la "Comisión Pro Escuela Nacional de Don Torcuato" en el sentido de que se cree un establecimiento de nivel medio en esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la demanda de vacantes secundarias en Don Torcuato, como asimismo la falta de establecimientos de ese nivel y de esta jurisdicción en esa localidad justifican plenamente la creación solicitada.

Que, por no contarse con edificio adecuado, y hasta tanto se disponga del mismo, es posible iniciar las tareas en el local ofrecido en comodato por la Sociedad de Fomento "El Recreo", con sede en Río Bamba 2062, de Don Torcuato, Buenos Aires, previa la adecuación del mismo a cargo de la "Comisión Pro Escuela Nacional de Don Torcuato".

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior

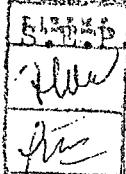
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Crear el Ciclo Básico, Modalidad Comercial, en la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Educación Media y Superior y la Dirección General de Presupuesto adoptarán las medidas necesarias para la organización y funcionamiento del Ciclo Básico que se crea por la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a los organismos mencionados en el artículo 2º y archívese.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA